

**RESOLUCIÓN N° 083 /2015**

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA GUIA DE EJECUCION Y CONTRATO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN DE CIENTÍFICOS Y TECNÓLOGOS Y ANEXOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PROCIENCIA.**

Asunción, 23 de marzo de 2015

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Ley 2279/03, que en su artículo N° 7 inciso q) establece: *“fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas”*.

La Resolución N° 03 de fecha 20 de enero de 2014 “Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología”.

La Resolución N° 430/2014 de fecha 19 de diciembre de 2014 *“Por la cual se establece la nómina de estancias del Programa de Vinculación de Científicos y Tecnólogos en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología – PROCIENCIA CONVOCATORIA 2013”*

La necesidad de establecer los procedimientos para la gestión de los procesos técnicos y administrativos-financieros que permitan la correcta aplicación de los fondos públicos asignados para la ejecución del Programa de Vinculación de Científicos y Tecnólogos

El acta N° 64 de fecha 05 de marzo de 2015 de la Comisión de Programas y Proyectos en la cual recomiendan la aprobación de la Guía de Ejecución y Contrato del Programa de Vinculación de Científicos y Tecnólogos, y dictamen N° 014/2015 de fecha 18 de marzo de 2015 de la Asesoría Legal del CONACYT recomendando la formalización de los documentos a través de un acto administrativo.

El Decreto N° 672 de fecha 12 de noviembre de 2013 “Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**RESUELVE:**

Dr. Justo Prieto N° 223 esquina Teófilo del Puerto, Villa Aurelia Asunción – PARAGUAY

Telefax: (595)(21) 506-223/506-331/506-369

[presidencia.conacyt@conacyt.gov.py](mailto:presidencia.conacyt@conacyt.gov.py)

[www.conacyt.gov.py](http://www.conacyt.gov.py)

RESOLUCIÓN Nº 083 /2015

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA GUIA DE EJECUCION Y CONTRATO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN DE CIENTÍFICOS Y TECNÓLOGOS Y ANEXOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PROCENCIA.**

**Art. 1º.** APROBAR la Guía de Ejecución, el Contrato del Programa de Vinculación de Científicos y Tecnólogos y Anexos del Contrato en el Marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología – PROCENCIA.

**Art. 2º.** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Ing. Luis Alberto Lima Morra  
Ministro  
Presidencia del CONACYT

